

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., 15 ENE 2021

Radicación: 110014003048-2017-00201-00

Obre a los autos para los fines pertinentes la comunicación allegada por el Juzgado 56 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá.

Conforme lo anterior **OFICIESE Y/o PONGASE EN CONOCIMIENTO POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO** al despacho judicial remitente, que se ha tomado atenta nota del embargo de remanentes comunicado mediante oficio No. 00716-20 del 09 de marzo de 2020, librado dentro del proceso Ejecutivo 2019-01719 de Lizardo Dalmiro Huertas Linares contra Hector Julio Moreno Muñoz y Fabi Hercilia Herrera Beltrán que allí se adelanta.

NOTIFÍQUESE,

JULIAN ANDRES ADARVE RIOS
Juez

JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL	
Bogotá, D.C.	
Notificado por anotación en ESTADO	
No. 22	de fecha 18 ENE 2021
La Secretaria	
MARIBEL FRANCY PULIDO MORALES	

Imca